

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11473 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil -Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 40/2015, NIG n.º 01.02.2-15/000679, por auto de 29/1/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARROCERÍAS AURRERÁ, S.L., con CIF B01474956, con domicilio en calle José María Iparagirre, n.º 17, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D.ª BLANCA RUIZ GORDOA.

Domicilio postal: Calle Manuel Iradier, 7, 4.º, Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: blanca@zarateyasociados.es

4º.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6ª.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 11 de marzo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150013786-1